

Cuenca, 22 de junio de 2016

Señor.  
Adrian Geovanny Ortega Rivas  
Ciudad.-

De mi consideración:

Los socios de la compañía "CONSTRUCTORA ADRIAN ORTEGA AOPEDIC CIA. LTDA.", mediante Escritura Pública de Constitución, celebrada el día 21 de junio de 2016, ante Notario Segundo del Cantón Cuenca, designaron a usted **GERENTE** de ésta empresa, por el periodo estatuario de dos años. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, también reemplazará al Presidente cuando éste no pueda actuar, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, cargo que lo ejercerá con las atribuciones y obligaciones determinadas en los Estatutos Sociales de la Compañía y en el artículo Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero de la Escritura Pública de Constitución, antes referida.

Atentamente,



**Miriam Maribel Illares Aviles**  
**PRESIDENTE**  
**CONSTRUCTORA ADRIAN ORTEGA AOPEDIC CIA. LTDA.**

Yo, **Adrian Geovanny Ortega Rivas**, acepto el nombramiento que antecede, en Cuenca, 22 de junio de 2016.



**Adrian Geovanny Ortega Rivas**  
**C.C. 0104594783**

# Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 7302

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	5263
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1570
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA ADRIAN ORTEGA AOPEDIC CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTEGA RIVAS ADRIAN GEOVANNY
IDENTIFICACIÓN	0104594783
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

#### 2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

